

Asignado y Entregado 29.8.2011

Recibido 29.8.2011
50400

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.-

Expediente: #

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía denominada "**GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CÍA. LTDA.**", la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, a fin de que se sirva incorporar en el expediente de la referida compañía.

Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Diego Eduardo Paucar Valdiviezo	999	999	999
Beatriz Enriqueta Machado Orozco	1	1	1
TOTAL	1.000	1.000	1.000

Por su atención anticipo mi agradecimiento.

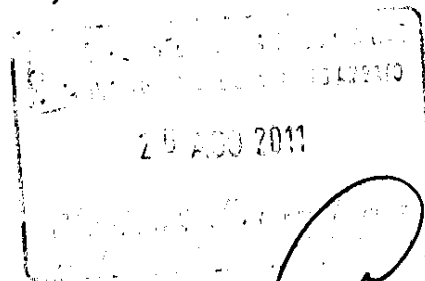
Atentamente,

Dr. Bolívar Mestanza P.
ABOGADO
Mat. Prof. 17-1997-45 CNJ
C.C. 170843702-3

Carmen Elizabeth Gamboa Orosco
PRESIDENTE - REPRESENTANTE
LEGAL SUBROGANTE
CC 180176710-2

(artículo 24 estat. Constitución)
SUBROGACIONES

Milton Eduardo Toscano Quilca
SOCIO CEDENTE
CC 170636387-4



Añ adj. escritura:

Registrado 30 AGO. 2011

17/00/67 C-9
Tosca por favor atender



Testimonio de

Escritura

Notaria Septima de Quito

Registrado 30 AGO. 2011

Luis Vargas Hinojosa
Notario



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4 **ESCRITURA NÚMERO: 10677**
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
9 **DE LA COMPAÑÍA GAMBOA COMUNICACIÓN**
10 **TOTAL CIA. LTDA.**

11 **OTORGADA POR:**

12 **LOS CÓNYUGES: SR. MILTON EDUARDO TOSCANO QUILCA**
13 **Y SRA. MARTHA GUADALUPE BELTRAN LEON**

14 **A FAVOR DE:**

15 **SRA. BEATRIZ ENRIQUETA MACHADO OROZCO**

16 **CUANTIA: US\$ 1,00**

17 **DI: 3 COPIAS**

18 **JC**
19

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, el día de hoy dieciséis de agosto
22 del año dos mil once; ante mí Doctor Luis Vargas
23 Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito,
24 comparecen: En calidad de cedente el señor **Milton**
25 **Eduardo Toscano Quilca** y su cónyuge **Martha**
26 **Guadalupe Beltrán León**, por sus propios y
27 personales derechos, de estado civil casado,
28 calidad de cesionaria la señora **Beatriz Enriqueta**

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Machado Orozco, por sus propios derechos, de estado
2 civil casada.- Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
4 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía
7 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
12 seducción dicen: que elevan a escritura pública
13 la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
14 protocolo de escrituras públicas a su cargo,
15 sírvasse autorizar la siguiente escritura de cesión
16 de participaciones sociales contenida al tenor de
17 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen a la celebración de la presente
19 escritura pública en calidad de cedente, el señor
20 Milton Eduardo Toscazo Quilca, casado, junto con
21 su cónyuge, la señora Martha Guadalupe Beltrán
22 León; y, en calidad de cesionaria, la señora
23 Beatriz Enriqueta Machado Orozco, casada; los
24 comparecientes son mayores de edad, capaces ante
25 la Ley, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
26 en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
27 **UNO:** La compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA.
28 LTDA. se constituyó mediante escritura pública

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo, Notario ✓
2 Séptimo del cantón Ambato, el dieciséis de julio
3 del año dos mil dos, inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el veintidós de agosto
5 del mismo año.- DOS: Mediante escritura pública
6 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato,
7 Doctor Rodrigo Naranjo, el dieciocho de julio del
8 año dos mil tres, marginada en el Registro
9 Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de
10 octubre del año dos mil tres, la señora María
11 Elenita Soraya Gamboa Moscoso cedió las ciento
12 cincuenta participaciones sociales de las cuales
13 era titular en la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN
14 TOTAL CIA. LTDA., a favor del socio Luis Alberto
15 Gamboa Tello, cesión con la cual el cesionario
16 pasaba a ser titular de seiscientas sesenta
17 participaciones sociales.- **TRES:** con escritura
18 pública otorgada el dieciocho de julio del año dos
19 mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Ambato el veintiuno de julio del mismo año
21 dos mil ocho, los señores Luis Alberto Gamboa
22 Tello, Luis Alberto Gamboa Orozco, Carmen Elizabeth
23 Gamboa Orozco y Guadalupe de las Mercedes Padilla
24 Espinoza, cedieron la totalidad de sus
25 participaciones sociales en la compañía GAMBOA
26 COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA. en favor de los
27 señores Rocío del Pilar Lara Miranda y con
28 Eduardo Toscano Quilca, cesión con l

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 últimos pasaban a ser propietarios de la totalidad
2 del capital social de la compañía, en novecientas
3 noventa y nueve y una participación social,
4 respectivamente.-**CUATRO:** Mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito,
6 encargado, doctor Luis Vargas Hinostroza el trece
7 de octubre del año dos mil diez, marginada en el
8 Registro Mercantil de Ambato el diez de noviembre
9 del mismo año dos mil diez, la señora Rocío del
10 Pilar Lara Miranda cedió las novecientas noventa y
11 nueve participaciones sociales de las cuales era
12 titular en la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL
13 CIA. LTDA., a favor de Diego Eduardo Paucar
14 Valdivieso, cesión con la cual el cesionario pasaba
15 a ser titular de novecientas noventa y nueve
16 participaciones sociales.- **CINCO:** La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
18 GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., llevada a
19 cabo el quince de agosto del año dos mil once
20 decidió unánimemente: Uno.- Autorizar la cesión de
21 la totalidad de las participaciones sociales, es
22 decir, una participación social de titularidad del
23 señor Milton Eduardo Toscano Quilca a favor de la
24 señora Beatriz Enriqueta Machado Orozco; y, Dos.-
25 Aceptar la renuncia de la Gerente General de la
26 compañía.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- con
27 los antecedentes expuestos se celebra la presente

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 cesión de participaciones de acuerdo con el
2 siguiente detalle:-----

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
Milton Eduardo Toscano Quilca	1	1	Beatriz Enriqueta Machado Orozco

3 El cesionario deja expresa constancia que acepta la
4 cesión de participaciones en la forma descrita; de
5 tal manera que el cuadro de integración de capital
6 de la compañía queda conformado de la siguiente
7 manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Diego Eduardo Paucar Valdivieso	999	999	999
Beatriz Enriqueta Machado Orozco	1	1	1
TOTAL	1.000	1.000	1.000

8 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN:** De
9 conformidad con lo expuesto, el cedente transfiere y
10 da en perpetua enajenación a la cesionaria la
11 participación social a la que se refiere la cláusula
12 anterior sin reservarse para si derecho alguno, es
13 decir, la totalidad del capital social que le
14 corresponde en la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL
15 CIA. LTDA.- **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La
16 cesión de la participación que se realiza se la hace
17 por su valor nominal. Cantidad que el
18 declara recibir a su entera satisfacción

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Almonester

1 del porcentaje de la participación cedida.- **SEXTA:**
2 **AUTORIZACION:** La señora Martha Guadalupe Beltrán
3 León, cónyuge del cedente Milton Eduardo Toscano
4 Quilca, autoriza de forma expresa a su cónyuge para
5 que ceda la participación social que posee en la
6 compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.-
7 **SÉPTIMA: RAZONES.-** De la presente escritura
8 pública, el Notario Público Séptimo del cantón
9 Ambato tomará nota al margen de la matriz de la
10 escritura pública de constitución referida en la
11 cláusula de antecedentes de este instrumento; así
12 mismo se anotará en el libro respectivo del Registro
13 Mercantil del cantón Ambato.- **OCTAVA: CERTIFICADOS**
14 **DE APORTACIÓN:** Como consecuencia de la transferencia
15 realizada y una vez que ésta se anote en el Registro
16 Mercantil del cantón Ambato, el representante legal
17 de la compañía deberá emitir nuevos certificados de
18 aportación de conformidad con el presente
19 instrumento público.- Usted señor Notario se servirá
20 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
21 para la perfecta validez de este instrumento
22 público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
23 halla firmada por el doctor René Mestanza Portero
24 Abogado con matrícula cinco mil doscientos seis del
25 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
26 que queda elevada a escritura pública con
27 todo el valor legal y que los señores otorgantes
28 aceptan en todas y cada una de sus partes;

Notaría Séptima del Cantón Quito

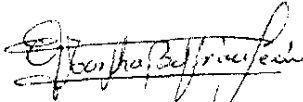


Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 para la celebración de esta escritura se observaron
2 los preceptos legales del caso; y, leída que les fue
3 a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el
4 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
5 acto.- Doy fe.

6
7
8
9 **SR. MILTON EDUARDO TOSCANO QUILCA**

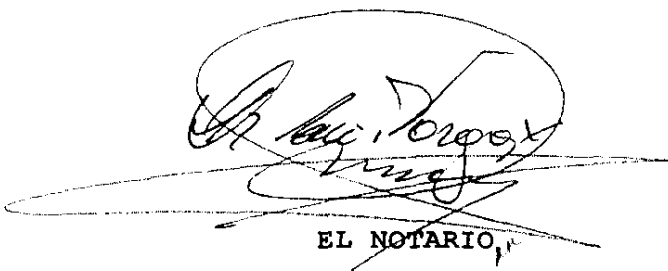
10 C.C. 1206363874

11
12
13 
14 **SRA. MARTHA GUADALUPE BELTRÁN LEÓN**

15 C.C. 170874245-5

16
17 
18 **SRA. BEATRIZ ENRIQUETA MACHADO OROZCO**

19 C.C. 060059340-4

20
21
22
23
24
25 
26 **EL NOTARIO,**

27
28
Notaría Séptima del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GAMBOA COMUNICACION TOTAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, al los 15 días del mes de agosto del año 2014, siendo las 11H00, se reúne en las oficinas ubicadas en la calle Castillo y Olmedo, edificio Radio Centro de esta ciudad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.; concurre a la presente Junta la totalidad del capital social de la compañía, representado por las siguientes personas:

- Diego Eduardo Paucar Valdiviezo, por sus propios y personales derechos, en representación de novecientos noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00), de valor cada una;
- Milton Eduardo Toscano Quilca, por sus propios y personales derechos, en representación de una participación igual, acumulativa e indivisible del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,00).

Preside la sesión el señor Diego Eduardo Paucar Valdiviezo y actúa como Secretaria Ad-hoc, por decisión de la Junta, la señorita Maritza Viviana Gómez Jiménez. El Presidente manifiesta que por estar presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, existe quórum legal y reglamentario para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que declara constituida e instalada la sesión. A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar al socio Milton Eduardo Toscano Quilca, ceder su participación social a favor de la señora Beatriz Enriqueta Machado Orozco.
- 2.- Conocer la renuncia del Gerente General de la compañía.

Una vez que el orden del día a tratarse ha sido aprobado unánimemente por la Junta, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor Milton Eduardo Toscano Quilca y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder su participación social que posee en GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA. a favor de la señora Beatriz Enriqueta Machado Orozco.

Añade el socio Milton Eduardo Toscano Quilca que presenta ante la Junta de socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que viene ejerciendo y agradece la confianza depositada en él.

Puesta a consideración la propuesta hecha por el socio Milton Eduardo Toscano Quilca, y una vez que el socio Diego Eduardo Paucar Valdiviezo ha renunciado al uso de su derecho

preferente, la Junta General Universal con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve**:

1.- Autorizar al señor el señor Milton Eduardo Toscano Quilca, ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es una participación, en favor de Beatriz Enriqueta Machado Orozco; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Diego Eduardo Paucar Valdivieso	999	999	999
Beatriz Enriqueta Machado Orozco	1	1	1
TOTAL	1.000	1.000	1.000

2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el socio Milton Eduardo Toscano Quilca al cargo de Gerente General de la compañía.

Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más de qué tratar, se concede un receso para la transcripción del acta luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.-

Milton Eduardo Toscano Quilca
SOCIO/CEDENTE

Diego Eduardo Paucar Valdivieso
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA

Maritza Viviana Gómez Jiménez
Secretaria ad-hoc





CIUDADANIA 170636387-4
TOSCANO QUILCA MILTON EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 JULIO
001-1 0057 08081 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signatures and stamps]

ECUATORIANA***** A4443A344E
CASADO MARTHA GUADALUPE BELTRAN LEON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE TOSCANO
MARIA QUILCA
QUITO
04/08/2018

REN 2035006
P.H.



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

398-0101
NÚMERO

1706363874
CÉDULA

TOSCANO QUILCA MILTON EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO

[Handwritten signature]
CANTÓN
TOTAL

A) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Ciudadanía M 170874245-S
BELTRAN LEON MARTHA GUADALUPE
IMBABURA / ANTONIO ANTE / ATUNTAQUI
1943
001- 0047 00092 F
IMBABURA / ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1943

Beltran Leon



Beltran Leon

EQUATORIANA*****

4087042222

CASADO MILTON EDUARDO TOSCANO GUILLO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
CARLOS POMILLO BELTRAN
MARIA ISABEL LEON
QUITO 21/06/2005
21/06/2005

REN 0089704



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0003
NÚMERO

1708742455
CÉDULA

BELTRAN LEON MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 060059340-4
MACHADO OROZCO BEATRIZ ENRIQUETA
CHIMBORAZO/SUANO/LA MATRIZ
11 MAYO 1947
001- 0073 00217 F
CHIMBORAZO/SUANO
LA MATRIZ 1947

ECUATORIANA***** E444313442
CASADO LUIS YUNDA
PRIMARIA COMERCIANTE
FRANCISCO MACHADO
MARIA OROZCO
QUITO 24/06/2003
24/06/2015

0657653

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0019
NUMERO

0600593404
CÉDULA

MACHADO OROZCO BEATRIZ
ENRIQUETA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN ROQUE

PARROQUIA

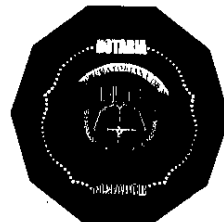
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.; otorgada por: LOS CÓNYUGES: SR. MILTON EDUARDO TOSCANO QUILCA y SRA. MARTHA GUADALUPE BELTRÁN LEÓN; a favor de: SRA. BEATRIZ ENRIQUETA MACHADO OROZCO, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



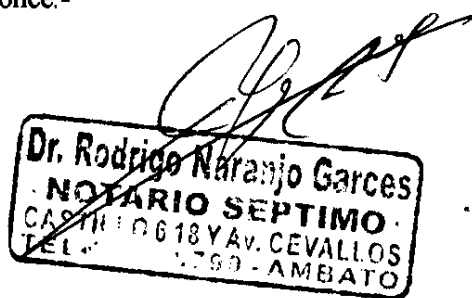
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Ra.-

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el dieciséis de julio del año dos mil dos, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y cinco de agosto del año dos mil once.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0332 de Agosto 22 del 2.002, de la Compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Agosto 16 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Agosto 26 del 2.011.-

AB. José Luis Freire F.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

